



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y
GASTOS
EJERCICIO 2026**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE MÁLAGA**

A) Introducción.

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación. se elabora el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, compuesto de la siguiente documentación:

- Memoria Explicativa del presupuesto elaborado, del estado de ejecución del ejercicio anterior y de la previsión de ejecución del corriente,
- Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario
- Programa de Actuación e Inversiones previstas
- Programa de Financiación de las actuaciones
- Contabilidad diferenciada de sus actividades públicas y privada
- Plantilla de Personal
- Asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en las que participe
- Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2026

Asimismo, se acompaña Certificado de Aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2026, expedida por el Secretario General de la Corporación.

1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2026

1.1 CONTENIDO DEL PRESUPUESTO ELABORADO

El Capítulo VI de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, establece entre sus obligaciones la necesidad de confeccionar un Presupuesto Ordinario donde se consignen la totalidad de los ingresos que se prevean liquidar y las obligaciones que, como máximo, podrán reconocerse en cada ejercicio. Esto debe hacerse antes del 1 de noviembre del ejercicio anterior al presupuestado, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

En base a estas circunstancias y atendiendo a la realidad de esta Cámara, los Presupuestos para el ejercicio 2026 se han confeccionado con criterios similares a los del ejercicio 2025, ya que, tras la entrada en vigor de la ley autonómica de Cámaras de Comercio, tal como se indica en su artículo 41, están pendientes de elaborarse las instrucciones a seguir respecto a la estructura y la forma de presentación.

En la elaboración del Presupuesto se han contemplado los principios de estabilidad presupuestaria, pluriannualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y responsabilidad y racionalidad en la gestión del gasto. Asimismo, se ha considerado el principio de igualdad entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en la planificación de aquellas actuaciones que permitan incluir objetivos de igualdad de género. De esta forma, se introduce la concepción del presupuesto como un instrumento para la transversalidad de género.

En estos presupuestos se recoge tal y como se dispone en el artículo 42 en la ley 4/2019, una partida de ingresos público-administrativos, por importe de 312.550,00 € para sufragar gastos estructurales para el cumplimiento de las funciones establecidas por dicha ley. La Dirección General de Comercio, ha consignado en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, una partida de ingreso a las Cámaras andaluzas para

sufragar estos gastos derivados de las funciones público-administrativas para la anualidad 2026. A través de esta partida de ingresos se ha podido conseguir el equilibrio presupuestario y la estabilidad financiera necesaria para desempeñar las funciones atribuidas por la ley.

Si entramos en un análisis detallado de las partidas que componen el Presupuesto destacaríamos los siguientes aspectos: el presupuesto de la Cámara de Comercio de Málaga para el año 2026 presenta una cifra total de 5.284.679,04 €, lo que supone un aumento del 11,96 % respecto al del año 2025.

1.2 SECCION PRIMERA: INGRESOS

Capítulo 01. “Ingresos por Recursos Permanentes”. Los movimientos de las cuentas presupuestarias de este capítulo van referidos a la liquidación en vía ejecutiva que realiza la AEAT (encargada de la gestión de cobro de dichos recibos, en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España). La estimación de los importes de las partidas que componen el capítulo resulta cada vez más difícil, dado que dependen del resultado de dichas liquidaciones. La participación de estos ingresos en el total de los recursos del presupuesto ordinario ha caído de forma gradual desde la supresión del Recurso Cameral Permanente y tienen un carácter residual. Es por ello que para el ejercicio 2026 están previstos unos ingresos de 250,00 €.

Capítulo 02. “Ingresos por Recursos no Permanentes”. En este capítulo se incluyen los ingresos que la Cámara genera por el desarrollo de distintas actividades y por la gestión de su patrimonio, además de las subvenciones que recibe para el desarrollo de programas específicos, relacionados con intereses generales del comercio, los servicios, la industria y la navegación. Para el año 2026 se prevé que estos ingresos alcancen la cifra de 5.284.429,04 €.

La dotación del subcapítulo 02.01, de ingresos “Por Servicios Prestados”, asciende a 4.537.488,36 €. Se incluyen nuevas partidas en él, como la 02.01.09 CONVENIOS FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, que recoge los ingresos derivados de programas relacionados con la formación, el empleo y los emprendedores. Está dotada con 3.586.214,34 €.

También se incluye la partida 02.01.10 CONVENIOS COMPETITIVIDAD, TIC'S Y DIGITALIZACIÓN. Su dotación para el año 2026 es de 483.939,64 €.

Igualmente se incluye la partida 02.01.11 CONVENIOS PROMOCIÓN EXTERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN, dotada con 184.074,38 € para 2026.

También está incluida la partida 02.01.12 OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS

02.01 - POR SERVICIOS PRESTADOS

02.01.01 - CERTIFICACIONES	258.710,00 €
02.01.03 - ASISTENCIA CURSOS Y ASESORAMIENTO	500,00 €
02.01.05 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS	500,00 €
02.01.06 - VENTA DE IMPRESOS	5.750,00 €
02.01.07 - CUADERNOS ATA	6.800,00 €
02.01.08 - SERVICIO COMERCIAL	500,00 €
02.01.09 - CONVENIOS FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3.586.214,34 €
02.01.09.01 - Talento Joven	2.198.392,31 €
02.01.09.02 - España Emprende	742.476,09 €
02.01.09.03 - Gabinete FP PYME	41.514,49 €
02.01.09.04 - Talento 45+	342.037,04 €
02.01.09.05 - Feria FP Dual	41.748,00 €
02.01.09.06 - Impulsa Start Up	132.495,79 €
02.01.09.07 - Crea y Emprende	27.550,62 €
02.01.09.08 - Ayuntamiento MÁLAGA	60.000,00 €
02.01.10 - CONVENIOS COMPETITIVIDAD, TIC'S Y DIGITALIZACIÓN	483.939,64 €
02.01.10.01 - Plan Competitividad Comercio	115.000,00 €
02.01.10.02 - Pyme Digital	31.564,25 €
02.01.10.03 - Pyme Cibersegura	70.195,78 €
02.01.10.04 - Pyme Innova	25.546,95 €
02.01.10.05 - Pyme Sostenible	32.632,66 €
02.01.10.06 - Kit Digital	160.000,00 €
02.01.10.07 - Acelerapyme	49.000,00 €
02.01.11 - CONVENIOS, PROMOCIÓN EXTERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN	184.074,38 €
02.01.11.01 - Xpande Digital	39.599,04 €
02.01.11.02 - Plan Internacional de Promoción	48.825,34 €
02.04.01.03 - Hub Málaga Export	94.600,00 €
02.04.01.04 - Otras actividades promoción	1.050,00 €
02.01.12 - OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	10.500,00 €

El subcapítulo 02.03, "Patrimoniales" está dotado con ingresos por 94.000,00 €. Además de los intereses en cuentas bancarias y las rentas de bienes muebles, para el año 2026 se incluyen en este subcapítulo los ingresos derivados de las rentas inmuebles (alquileres de oficinas, salones, etc.) Los recoge la partida 02.03.04 RENTAS DE BIENES INMUEBLES. Su dotación es de 82.000,00 €.

02.03 - PATRIMONIALES

	PRESUPUESTO 2026
02.03.01 - INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	5.000,00 €
02.03.03 - RENTA DE BIENES MUEBLES	7.000,00 €
02.03.04 - RENTA DE BIENES INMUEBLES	82.000,00 €

En el subcapítulo 02.04 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS se recogen las siguientes partidas:

La 02.04.02 SUBVENCIONES, dotada con 612.640,68 €. En ella se incluye, al igual que en ejercicios anteriores, la subvención concedida por la Dirección General de Comercio para los gastos derivados de las funciones público-administrativas de 2026. El importe de dicha subvención se sitúa en 312.550,00 € para el año 2026. La inclusión esta la subvención contribuye a presentar unos presupuestos con estabilidad financiera, y llegar al déficit cero, por lo que resulta de vital importancia esta asignación presupuestaria para garantizar el equilibrio presupuestario.

En esta partida se incluyen las subvenciones otorgadas por otras administraciones y organismos, así como las subvenciones de capital. Las subvenciones de capital se incluyen en una nueva subpartida, la 02.04.02.17 SUBVENCIONES DE CAPITAL, dotada con 165.098,68 €.

Las dotaciones de las partidas 02.04.03 OTROS INGRESOS, 02.04.04 INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO y 02.04.05 INTERESES DE DEMORA POR COBRO DE CUOTAS tienen los importes que en el presupuesto de 2025.

En este capítulo se incluye también la partida 02.04.06 PATROCINIOS, de nueva creación en la que se incluyen ingreso derivados de los patrocinios obtenidos durante 2026. Está dotada con 14.500,00 €.

02.04 - POR OTROS CONCEPTOS		612.640,68 €
02.04.02 - SUBVENCIONES		
02.04.02.15 - P. Diputación INTERNACIONALIZACIÓN SABOR A MÁLAGA	75.000,00 €	
02.04.02.16 - Subvención Función Pública Administrativas	312.550,00 €	
02.04.02.17 - Subvenciones de capital	165.090,68 €	
02.04.02.18 - Otras subvenciones y ayudas	60.000,00 €	
02.04.03 - OTROS INGRESOS		25.000,00 €
02.04.04 - INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO		500,00 €
02.04.05 - INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS		300,00 €
02.04.06 - PATROCINIOS		14.500,00 €

1.2 SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS

Capítulo 03. “Gastos de Personal”. Es el que cuenta con una mayor dotación en el conjunto de los gastos. El importe previsto para el ejercicio 2025 alcanza los 2.249.065,46 €, lo que supone un aumento del 10,13 % respecto a la dotación del ejercicio anterior. La mayor ejecución prevista en los programas a ejecutar explica el aumento.

Las partidas del subcapítulo 03.01, “Personal de Plantilla” disminuyen su dotación en 17.889,94 € respecto al ejercicio precedente. Las partidas del subcapítulo 03.02 lo hacen en 14.136,68 €. En el subcapítulo 03.03, la partida “Seguridad Social y Protección a la Familia” tiene previsto un aumento del 4,36 %, situándose en los 530.345,43 €. Todo el subcapítulo crece un 10,13%.

Dentro de este capítulo se crea en el subcapítulo 03.04 OTROS GASTOS, la partida 03.04.01 INDEMNIZACIONES, con una dotación de 45.700,00 €

CAPÍTULO 03 DE PERSONAL		PRESUPUESTO 2026
03.01 · PERSONAL DE PLANTILLA		
03.01.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS		1.203.555,92 €
03.01.05 - GRATIFICACIONES		86.153,14 €
03.01.06 - TRANSPORTES		42.255,00 €
03.01.07 - COMPLEMENTO AD PERSONAM		124.410,74 €
03.01.08 - PLUS CONSERIE		3.549,60 €
03.01.09 - PLUS FAMILIAR		25.680,00 €
SUMA PARCIAL		1.485.604,40 €
03.02 · PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL		
03.02.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS		96.279,71 €
03.02.04 - GRATIFICACIONES		0,00 €
03.02.05 - TRANSPORTES		4.320,00 €
03.02.07 - PLUS FAMILIAR		2.714,92 €
SUMA PARCIAL		103.314,63 €
03.03 · PREVISION SOCIAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		
03.03.01 - SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION A LA FAMILIA		530.345,43 €
03.03.02 - SEGUROS DE VIDA ACCIDENTES		28.651,00 €
03.03.06 - PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		4.500,00 €
03.03.07 - AYUDA ESCOLAR		6.850,00 €
03.03.08 - SEGURO MEDICO EMPLEADOS POR CONVENIO		44.100,00 €
SUMA PARCIAL		614.446,43 €
03.04 · OTROS GASTOS		
03.04.01 - INDEMNIZACIONES		45.700,00 €

Capítulo 04. “Gastos de Local” incluye gastos como los de limpieza, electricidad, agua, mantenimiento, alquiler de instalaciones y otros relacionados con el mantenimiento y suministro de las instalaciones, así como la dotación a la amortización de los locales. Para 2026 aumenta su dotación un 35,71 % respecto al ejercicio anterior, llegando a los 333.366,36 €. La partida 04.01.06, CALEFACCION Y REFRIGERACION se incrementa en 24.377,90 €. La 04.01.09 DOTACIÓN AMORTIZACIÓN LOCAL aumenta en 19.500,00 €. La 04.01.03 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN crece en 10.000,00 €. La 04.01.02 LIMPIEZA incrementa su gasto en 8.000,00 €. La 04.01.18 IMPREVISTO GASTO DE LOCAL aumenta en 7.500,00 €.

Capítulo 05. “Gastos de Material” incorpora las partidas de gastos corrientes por servicios y materiales como los de oficina, correos, mensajería, teléfono e internet, mantenimiento de equipos de oficina y de equipos informáticos. Su dotación para el ejercicio 2026 se sitúa en los 259.650,00 €, un 34,07 % superior a la del presupuesto anterior. Por partidas, destaca el aumento de la 05.01.10 DOTACIÓN AMORTIZACION MATERIAL, que se incrementa en 44.283,00 € para poderse adaptar a los importes de las amortizaciones de los equipos e instalaciones. Igual sucede con la partida 05.01.06 ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ORDENADOR, cuya dotación aumenta en 12.000,00 € por la contratación de nuevas aplicaciones y programas de gestión. MATERIAL DE OFICINA (05.01.01) aumenta en 6.000,00 €, y TELÉFONOS (05.01.04) lo hace en 2.000,00 €.

Capítulo 06. “Relaciones Públicas”. La dotación de este capítulo, que recoge los gastos derivados de las relaciones públicas y actos organizados por la Cámara y acciones de promoción y publicidad, se sitúa en los 114.000,00 € para el ejercicio 2026, aumentando su importe en 24.000,00 € respecto al 2025. Este incremento se debe en parte a la mayor dotación de la partida 06.01.01 “Actos y Recepciones”, y se hace para adaptarse al incremento de eventos y actos presenciales. La partida 06.01.04 GABINETE DE PRENSA Y PUBLICIDAD aumenta su importe en 37.000,00 € más, para poder dar más presencia a la marca de la Cámara en todo el territorio, especialmente a través del patrocinio de actividades desarrolladas por las asociaciones territoriales en sus distintos ámbitos. El importe de la partida 06.01.05

“COMISIONES CONSULTIVAS” alcanza en 2026 los 12.000,00 € de dotación.

Capítulo 07. “Publicaciones y Suscripciones”. La dotación de este capítulo alcanza los 36.150,00 €, cifra muy similar a la del año anterior.

Capítulo 08. “Viajes y Dietas”. Con una dotación de 55.700,00 €, la variación en este capítulo es de 2.300,00 € menos respecto a 2025.

Dentro del subcapítulo 08.01 VIAJES, la partida 08.01.02 INTERNACIONALES incrementa su dotación en 7.500,00 €. Se reduce en 2.500,00 € la dotación de la partida 08.01.03 OTROS DESPLAZAMIENTOS. En el subcapítulo 08.02, se reduce en 8.000,00 € el importe de la partida 08.02.01 ESTANCIAS, COMIDAS Y DIETAS.

Capítulo 09. “Formación”. La dotación de este capítulo no varía con respecto a la del ejercicio 2025, siendo su importe igual a 1.500,00 €.

Capítulo 10. “Estudio y Asistencia Técnica”. Se mantiene la dotación de la partida 10.01.01 en 190.000,00 €. Esta partida dota las ayudas y subvenciones que la Cámara de Comercio concede a las distintas asociaciones empresariales de la provincia para la realización de actuaciones de dinamización comercial y el Plan de Actuación Conjunta que la Confederación de Empresarios de Málaga y la Cámara de Comercio ejecutan anualmente. La dotación de la partida 10.01.02, que recoge una parte de los gastos derivados de la ejecución de distintos programas y proyectos que se detallan en el programa de actuaciones y que aumenta hasta los 1.702.972,00 €, con un incremento del 17,90 % respecto a 2025, al tener previsto también un incremento en la ejecución de nuevos proyectos.

En el subcapítulo 10.02, la subpartida 10.02.01.01 se dota con 58.790,00 €; y la 10.02.01.02, se dota con 22.000,00 €. Se crea la subpartida 10.02.01.03 HUB MÁLAGA EXPORT, que incluye una parte de los gastos del Hub en el ejercicio 2026.

10.01 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA

10.01.01 - PROMO/ Y DESARROLLO COMERCIAL Y NAUTICO Y DESARROLLO DE PROYECTOS	190.000,00 €
10.01.02 - EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS	1.702.972,00 €
SUMA PARCIAL	1.892.972,00 €

10.02 - ESTUDIO/MEDIDAS FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

10.02.01 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

10.02.01.01 - Acciones de Promoción Exterior	58.790,00 €
10.02.01.02 - Acciones Institucionales	22.000,00 €
10.02.01.03 - Hub Málaga Export	45.000,00 €

Capítulo 12. “Gastos de Otros Servicios”. Incluye gastos como los de fotocopias o de material para la emisión de cuadernos ATA. Su dotación es de 23.200,00 €, con un aumento de 8.800,00 € respecto a lo aprobado para el ejercicio 2025.

Capítulo 13. “Cuotas a Distintos Organismos”. La dotación para el ejercicio 2026 de este capítulo, se sitúa en los 58.038,92 €, un 32,70 % inferior a la del año 2025. Se incorpora una nueva cuota, la de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, AICO, ya que la previsión es incorporarse de nuevo a dicha Asociación.

Capítulo 14. “Impuestos”. Se recogen en este capítulo los tributos que la Cámara tiene previsto pagar en 2026. Se dota con 10.181,86 € para este año, cantidad que se estima suficiente para atender estos gastos.

Capítulo 15. “Financieros”. En este capítulo se recogen aquellos gastos derivados de las operaciones financieras y del mantenimiento de las cuentas bancarias, así como los costes financieros de las inversiones a realizar para la mejora de las instalaciones. La dotación es igual a la del ejercicio 2025, esto es, 15.000,00 €.

Capítulo 16. “Imprevistos”. La dotación total de este capítulo alcanza los 99.064,44 €, cantidad similar a la del ejercicio 2025. Aumenta la dotación de la partida 16.01.02 CENSURA DE CUENTAS hasta los 8.500,00 €, y la partida 16.01.04 SERVICIO DE ARBITRAJE, hasta los 5.500,00 €.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DE LA PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de Noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se presenta un estado de ejecución del Presupuesto Ordinario de 2025 de esta Cámara y la previsión de liquidación del mismo. Hay que señalar la provisionalidad de esta liquidación, ya que a fecha de noviembre de 2025 no se tiene toda la información contable ni se han finalizado las actuaciones. Este estado de situación sólo puede utilizarse en cuanto a la planificación de actividades y a la detección de las desviaciones de la ejecución del presupuesto y corregirlas en medida de lo posible.

2.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, 2024.

En relación con el ejercicio 2024, esta Cámara remitió a la Dirección General de Comercio, tal como indica el punto 3 del artículo 45 de la Ley 4/2019, documentación conteniendo las cuentas anuales, el informe de auditoría y la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2024, recibiéndose con posterioridad la resolución de la Dirección General de Comercio en la que se da por supervisada la liquidación y de conformidad con dicho Presupuesto 2024. De cualquier forma, se realizan consideraciones de carácter formal, así como de carácter sustantivo.

Consideraciones de carácter formal:

1. La cuenta de liquidación del presupuesto y el balance anual del ejercicio 2024 fueron elaborados por el Comité Ejecutivo y aprobados por el Pleno de la Corporación dentro del plazo establecido por la Ley.

En este sentido:

1.1 Las cuentas anuales y la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024,

fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 17 de junio de 2025.

Se incluyen los resultados de los 3 presupuestos extraordinarios que fueron liquidados en el año 2024.

RESUMEN RESULTADOS PRESUPUESTOS EJERCICIO 2024

	RESULTADO EJERCICIO 2024
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 PTO. ORDINARIO	738.338,10 €
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 PTO. 01/2020 EXTRAORDINARIO	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 PTO. 01/2021 EXTRAORDINARIO	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 PTO. 01/2022 EXTRAORDINARIO	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024	738.338,10 €

1.1. Las cuentas y el balance fueron intervenidos por un auditor persona física miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y que forma parte de la firma INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P., elegida libremente por la Corporación: D. Adolfo Gabrielli González, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 21314.

- Consideraciones de carácter sustantivo:

1. En relación con el estado de ejecución del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2024, que ya ha sido liquidado y supervisado por la Dirección General de Comercio, el mismo contiene de unos ingresos presupuestarios ejecutados de 4.467.981,55 euros, lo que supone un 25,28 % más de lo previsto. En cuanto a los gastos, unos gastos presupuestarios realizados de 3.729.643,45 euros, lo que supone un aumento del gasto del 4,58 % frente a lo presupuestado. El resultado ordinario del ejercicio 2024 refleja un resultado positivo de 738.338,10 euros.

2.2.- PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO CORRIENTE, 2025, Y LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se presenta un estado de ejecución del Presupuesto Ordinario de 2025 de esta Cámara y la previsión de liquidación del mismo. Hay que señalar la provisionalidad de esta liquidación, ya que a fecha de noviembre de 2025 no se tiene toda la información contable ni se han finalizado las actuaciones. Este estado de situación sólo puede utilizarse en cuanto a la planificación de actividades y a la detección de las desviaciones de la ejecución del presupuesto y corregirlas en la medida de lo posible.

Las cifras de ejecución presupuestaria aportadas son estimaciones del cierre del ejercicio 2025, a partir del análisis del control de ejecución realizado a fecha de 31 de octubre de 2025, y teniendo en cuenta la evolución de las partidas hasta esa fecha, y las informaciones disponibles sobre previsión de las actuaciones, servicios y requerimientos de gastos previsibles hasta el 31 de diciembre de 2025

Está previsto obtener un superávit presupuestario en el resultado del ejercicio 2025, por lo que no se han establecido medidas correctivas.

El siguiente cuadro muestra la previsión de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCIÓN ESTIMADA	% DE EJECUCION
INGRESOS			
01. RECURSOS PERMANENTES	500,00 €	146,28 €	29,26%
02. RECURSOS NO PERMANENTES	4.719.532,55 €	5.505.718,62 €	116,66%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4.720.032,55 €	5.505.864,90 €	116,65%
GASTOS			
03. GASTOS DE PERSONAL	2.178.861,90 €	1.950.055,71 €	89,50%
04. GASTOS DE LOCAL	245.650,00 €	270.045,06 €	109,93%
05. GASTOS DE MATERIAL	193.667,00 €	226.098,16 €	116,75%
06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	90.000,00 €	52.415,00 €	58,24%
07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCR.	35.650,00 €	25.962,58 €	72,83%
08. VIAJES Y DIETAS	58.000,00 €	14.500,00 €	25,00%
09. FORMACION	1.500,00 €	0,00 €	0,00%
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	1.692.125,33 €	1.695.920,99 €	100,22%
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	23.200,00 €	20.113,27 €	86,70%
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	86.238,32 €	46.445,83 €	53,86%
14. IMPUESTOS	9.446,00 €	8.697,50 €	92,08%
15. FINANCIEROS	7.500,00 €	2.537,70 €	33,84%
16. IMPREVISTOS	98.194,00 €	71.705,92 €	73,02%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	4.720.032,55 €	4.384.497,72 €	92,89%
SUPERÁVIT ESTIMADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025		1.121.367,18 €	

En cualquier caso, se prevé obtener superávit presupuestario y excedente en el resultado del ejercicio 2025 (cuenta de Pérdidas y Ganancias).

**2 CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON
CONTENIDO PRESUPUESTARIO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en cuanto los convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario se informa que la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga ha suscrito convenios con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de los programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondos Social Europeo (FSE), para el periodo 2021-2027. A fecha de elaboración de estos presupuestos el grado de ejecución de estos convenios está siendo el previsto.

Los convenios suscritos por la Cámara en el año 2025 no prevén la extensión de su ejecución presupuestaria en el año 2026.

Igualmente, la Cámara de Málaga ha firmado convenios con el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación de Málaga para el desarrollo de programas que promuevan la innovación, las nuevas tecnologías, el desarrollo tecnológico y la internacionalización de empresas de Málaga y su provincia.

3 PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 42.1.b) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre establece, que se acompañe al presupuesto con un programa de actuaciones e inversiones previstas.

Las actuaciones a desarrollar son las que se relacionan a continuación. Respecto a las inversiones previstas, no se prevé la realización de ninguna inversión extraordinaria en la anualidad 2026.

La Cámara incorpora en sus presupuestos proyectos que se espera generen unos recursos superiores a los cuatro millones de euros, generados mayoritariamente por la actividad público-administrativa como ejecutora de programas financiados principalmente por los fondos FEDER y FSE.

En cuanto a las acciones en el ámbito de actuación, se contemplan las contenidas en el Plan Cameral de Competitividad y el Plan Cameral de Internacionalización y que se refieren a la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico, la internacionalización de empresas y se ha previsto la continuidad en la ejecución de programas y acciones que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos.

En concreto, se ha previsto la ejecución de una serie de programas cofinanciados por FEDER dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027:

PROGRAMA PYME SOSTENIBLE

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, este programa contribuye a la consecución del objetivo específico de refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en éstas, a través de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad.

PROGRAMA PYME DIGITAL

Este programa tiene como objetivo la transformación digital de las pymes, ayudándolas a integrar herramientas competitivas digitales claves en su estrategia, y a maximizar las oportunidades que la digitalización les ofrece para reactivar su actividad.

Para alcanzar estos objetivos, el programa ofrece un conjunto de apoyos en función de sus necesidades. Estos apoyos pueden ser en forma de servicio de diagnóstico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantación de soluciones innovadoras.

Este programa está cofinanciado por el fondo FEDER de la Unión Europea.

PROGRAMA PYME CIBERSEGURA

El Programa tiene como objetivo principal impulsar el uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promover el progreso socio económico, así como, reactivar su actividad.

Para lograr estos objetivos, el Programa Pyme Cibersegura ofrece a las empresas participantes un conjunto de apoyos en base a sus necesidades y características. Estos apoyos pueden ser en forma de servicio de diagnóstico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantación de soluciones innovadoras.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

- En una primera fase se elabora un diagnóstico asistido donde se analiza la situación de la empresa a nivel de seguridad cibernética, y También se estudiará la adopción de procedimientos y soluciones tecnológicas que permitan mitigar o eliminar los riesgos asociados al uso de equipos conectados a internet, así como las metodologías utilizadas para garantizar el cumplimiento de buenas prácticas por parte de los empleados y terceras partes involucradas en el tratamiento de información o la utilización de tecnologías de la información.

- En la fase de implantación, proveedores externos realizan

la implantación de las soluciones establecidas en el diagnóstico.

Este programa está cofinanciado por el fondo FEDER de la Unión Europea.

PROGRAMA PYME INNOVA

El programa tiene por objeto impulsar la innovación, como herramienta competitiva clave en la estrategia de las pymes, así como maximizar las oportunidades que ofrece para mejorar la productividad y competitividad. Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Para lograr estos objetivos, el Programa ofrece a las empresas participantes un conjunto de apoyos en base a sus necesidades y características, en forma de servicio de diagnóstico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantación de soluciones innovadoras.

El programa se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYMES españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

En una primera fase se le realiza a la empresa un diagnóstico asistido en materia de innovación, que permite conocer su nivel de competitividad, en su entorno económico y de mercado.

Una vez finalizada la fase anterior, comienza la ejecución del Plan de Implementación, en la que se apoyará económicamente a las PYMES en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico.

Este programa está cofinanciado con el Fondo FEDER de la UE

PROGRAMA XPANDE DIGITAL

Xpande Digital es un programa que tiene como objetivo apoyar a las empresas en el diseño y desarrollo de estrategias de internacionalización digital, que favorezcan las ventas internacionales a través del comercio electrónico y la mejora del posicionamiento digital de las empresas en un

mercado exterior seleccionado. Quedan exceptuadas las actuaciones dirigidas a atraer clientes de otros países al mercado español. Se trata de incentivar proyectos dirigidos a la exportación de productos/prestación de servicios en los mercados internacionales. Este Programa consta de dos fases: asesoramiento y ayudas directas.

El programa permite:

- Recibir asesoramiento especializado para el diseño y desarrollo de un plan de marketing digital dirigido a un país objetivo.
- Recibir apoyo financiero para el desarrollo de las actuaciones de marketing digital contempladas en el Plan, en las siguientes áreas de actuación: Publicidad online (SEM), mejora de posicionamiento orgánico (SEO), analítica web, content marketing, presencia en market places, redes sociales, e-mail marketing, landing pages y microsites, videos y traducciones.
- Realizar gastos derivados de actuaciones del plan de marketing digital internacional.

PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCION

El Programa PIP tiene como fin apoyar a las empresas potenciando el tejido exportador español. el Programa PIP pone a disposición de las empresas, a través de las entidades camerales, una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de internacionalización a través de las siguientes líneas de actuación:

1.- Promoción Internacional, a través de Misiones Comerciales Directas, Misiones Comerciales Inversas, Participación agrupada en Ferias, Visitas a Ferias

2.- Sensibilización e Información: Organización de foros, Jornadas informativas, seminarios, talleres, actividades de información y análisis

3.- Actuaciones Especiales: Realización de eventos tendentes a la promoción internacional global de una determinada zona o demarcación; Análisis de competidores internacionales; Otras actuaciones encaminadas a incrementar la posición internacional de la pyme.

Las actividades englobadas en las tres categorías se enmarcan dentro del Plan Cameral de Internacionalización.

Otras acciones a desarrollar por la Cámara durante el ejercicio 2025 y que forman parte del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2021-2027 (POEFE):

PROGRAMA TALENTO JOVEN

Este Programa de las cámaras de comercio, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, forma parte del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se trata de una iniciativa del Gobierno de España en coherencia con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 30 años reciban formación, educación continua o una buena oferta de empleo.

Esta acción cuenta con la cofinanciación de la Unión Europea y el apoyo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El programa está dirigido a personas menores de 30 años inscritas en el SNGJ a través de un sistema integral de orientación y formación.

También está dirigido a empresas que contraten a participantes en el programa Talento Joven con incentivos de 5.000 euros por contratos de al menos seis meses a tiempo completo.

PROGRAMA TALENTO +45

El programa Talento 45+ está diseñado para personas desempleadas de entre 45 y 60 años, con el objetivo de facilitar su reinserción laboral. A través de la Cámara de Comercio, se realizará un análisis personalizado de las necesidades e intereses de cada participante. Se trata de una iniciativa de las cámaras de comercio destinada a mayores de 45 años, cofinanciada por la Unión Europea.

El programa ofrece un itinerario formativo adaptado, que mejora tanto las competencias digitales como las profesionales, asegurando que los

participantes adquieran las habilidades necesarias que demandan las empresas. Esta formación personalizada busca maximizar las oportunidades de empleo para este colectivo y ofrece incentivos de 5.000 euros por contratos de al menos seis meses a tiempo completo.

PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

El objetivo de este programa es concienciar a los emprendedores hacia el autoempleo y la actividad empresarial, actuando como herramienta eficaz para la creación y la consolidación de las empresas.

El programa España Emprende comprende un conjunto de acciones formativas dirigidas a personas emprendedoras con una idea o proyecto de negocio sostenible que necesiten apoyo en aspectos clave del emprendimiento, bien antes de constituirse como empresa, o bien durante su actividad, mejorando sus competencias emprendedoras y empresariales.

Este programa está cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, y por el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMFE

PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

Su objetivo básico es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional en España mediante la promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo, convirtiéndose éstas en agentes formativos. Los destinatarios de los servicios del programa son los agentes implicados en el desarrollo de la Formación Profesional Dual en España, en especial, las empresas y sus trabajadores.

PROGRAMA CREA Y EMPRENDE+

Este proyecto se enmarca en el Programa FSE+ Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE, está financiado por el Fondo Social Europeo. Tiene por objetivo principal fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas mediante la creación de un ecosistema integral que capacite, oriente y brinde recursos a personas interesadas en iniciar sus propios

negocios. Busca impulsar la creación y el desarrollo de iniciativas empresariales sólidas y sostenibles.

Está dirigido a personas desempleadas y plantea objetivos y actuaciones focalizadas en el fomento de la cultura emprendedora, la formación, la tutoría con acompañamiento integral para que los participantes materialicen su plan empresarial y profesional.

PROGRAMA PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA

Consta de distintas líneas de actuación (Diagnósticos de Innovación, Talleres y Dinamización de Centros Comerciales Abiertos) y viene siendo también cofinanciado por la Secretaría de Estado de Comercio.

PROGRAMA IMPULSA STARTUP

Su objetivo básico es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales de base tecnológica y escalable, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

Se divide en 2 fases:

Crea y Crece: con el objetivo de que los emprendedores aprendan a construir un mínimo producto viable.

Despega: para que los emprendedores aprendan a escalar su modelo de negocio y presentarlo ante potenciales Inversores. Este programa está financiado por el Fondo Social Europeo y cofinanciado por el IMFE.

FERIA FP PYME

Consiste en una serie de actividades que tienen como objetivo relacionar al tejido empresarial de Málaga con los diferentes agentes participantes en la Formación Profesional Dual, esto es, centros educativos, potenciales alumnos en el marco de la FP Dual y demás agentes vinculados a la Formación Profesional Dual.

Con esta actuación se persigue fomentar la formación dual potenciando la sensibilización de las empresas, acercándolas a los centros educativos y a las personas interesadas en participar de forma activa en la Formación Profesional Dual.

Se realiza una feria para asesorar a empresas en materia de Formación Profesional Dual.

Programa Financiado por el Fondo Social Europeo y Cofinanciado por el Ayuntamiento de Málaga.

PROGRAMA ACELERAPYME

El objetivo de la OFICINA ACELERA PYME es impulsar la transformación digital de PYMES, micropymes, autónomos y emprendedores en sus procesos de digitalización, mediante las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento y atención personalizada a las pymes y autónomos en procesos de digitalización y el acceso al mercado de productos tecnológicos.
- Acciones de sensibilización para informar y capacitar al tejido empresarial en materia de digitalización.
- Proyectos de digitalización para la simulación y demostración de aplicaciones tecnológicas en la empresa.

PROGRAMA KIT DIGITAL

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital, en las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos de cualquier sector o tipología de negocio.

HUB MÁLAGA EXPORT

El Hub Málaga Export es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Málaga para impulsar la visibilidad y el posicionamiento de las **empresas exportadoras malagueñas** a nivel internacional.

Este programa favorece el impulso de la comunidad exportadora y da visibilidad internacional, fomenta la red de contactos internacionales; da asesoramiento e información para la salida a nuevos mercados; da apoyo en formación en internacionalización y en la promoción internacional de las empresas.

PROGRAMAS A DESARROLLAR EN 2026

NOMBRE	INGRESOS
02.01.09.01 - Programa Talento Joven	2.198.392,31 €
02.01.09.02 - España Emprende	742.476,09 €
02.01.09.03 - Gabinete FP PYME	41.514,49 €
02.01.09.04 - Talento 45+	342.037,04 €
02.01.09.05 - Feria FP Dual	41.748,00 €
02.01.09.06 - Impulsa Start Up	132.495,79 €
02.01.09.07 - Crea y Emprende	27.550,62 €
02.01.09.08 - Ayuntamiento MÁLAGA	60.000,00 €
02.01.10.01 - Plan Competitividad Comercio	115.000,00 €
02.01.10.02 - Pyme Digital	31.564,25 €
02.01.10.03 - Pyme Cibersegura	70.195,78 €
02.01.10.04 - Pyme Innova	25.546,95 €
02.01.10.05 - Pyme Sostenible	32.632,66 €
02.01.10.06 - Kit Digital	160.000,00 €
02.01.10.07 - Acelerapyme	49.000,00 €
02.01.11.01 - Xpande Digital	39.599,04 €
02.01.11.02 - Plan Internacional de Promoción	48.825,34 €
02.01.11.03 - Hub Málaga Export	94.600,00 €
02.01.11.04 - Otras actividades promoción	1.050,00 €
02.01.12 - Otros Programas y Convenios	10.500,00 €
TOTALES	4.264.728,36 €

PRESUPUESTO 2026 DEPARTAMENTO COMERCIO EXTERIOR Y TURISM

CONCEPTO	INGRESO COFINACIADO R	INGRESO CÁMARA SERVICIOS (2)	GASTO CÁMARA (FEDER) (3)	GASTO CÁMARA ESPAÑA (FEDER) (4)	GASTO GRATIFICACIÓN ACCIONES PYME GLOBAL	GASTO CÁMARA EN SUBCONTRATACIÓN O CUOTAS ORGANISMO	SALDO CÁMARA
PROGRAMAS FEDER			19.974,00 €	21.238,48 €	3.000,00 €		55.639,50 €
Programa PYME GLOBAL	1.353,85 €		16.374,00 €	11.435,43 €	3.000,00 €		18.015,92 €
Misión China COMEX			2.435,00 €	1.642,22 €	420,00 €		798,03 €
Misión ÁFRICA (Ghana-Senegal)			1.561,00 €	1.320,48 €	420,00 €		1.250,87 €
Acción PTA (India) COMEX			2.230,00 €	1.387,68 €	420,00 €		1.083,32 €
Misión LATINOAMÉRICA (México)			2.525,00 €	1.897,42 €	420,00 €		529,33 €
Misión Inversa HyT2026 TURISMO	1.353,85 €		333,00 €	393,06 €			6.945,75 €
Visita a Feria ITB Berlín TURISMO			1.104,00 €	914,17 €	240,00 €		1.508,75 €
Visita Feria WTM TURISMO			1.431,00 €	1.142,01 €	240,00 €		1.231,85 €
MC Mexico y Colombia TURISMO			2.355,00 €	1.503,95 €	420,00 €		948,29 €
MC Canada -costa oeste TURISMO			2.400,00 €	1.105,91 €	420,00 €		1.339,58 €
Jornadas Pyme Global					128,53 €		2.380,16 €
Programas Internacionalización y mejora Competitividad *			3.600,00 €	9.803,06 €			37.623,59 €
Programa Xpande Digital - Int Ecomm 2025			3.600,00 €	3.458,51 €			19.695,83 €
Programa Competitividad Turística 2025- PYME INNOVA			0,00 €	6.344,55 €			17.927,75 €
SERVICIOS		443.838,14 €				329.424,21 €	114.413,93 €
Proyecto Diputación Agro 2025		39.572,97 €				33.547,36 €	6.025,61 €
Proyecto Diputación Agro 2026		75.000,00 €	0			61.031,68 €	13.968,32 €
Diputación Global 2026		220.165,17 €				112.165,17 €	108.000,00 €
Proyecto Hub Málaga Export		109.100,00 €				122.680,00 €	-13.580,00 €
INFORMACIÓN / OTROS		1.050,00 €				20.318,62 €	-20.318,62 €
Cuotas otros organismos						7.688,62 €	-7.688,62 €
Gastos representación Comercio Exterior y Turismo						12.630,00 €	-12.630,00 €
Charlas Escuelas		1.050,00 €					
TOTAL		444.888,14 €	19.974,00 €	21.238,48 €	3.000,00 €	349.742,63 €	149.734,81 €

4 CONTABILIDAD DIFERENCIADA DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El art. 42 de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre que regula el régimen económico de las Cámaras de Comercio de Andalucía, establece en su punto 1c) que se habrá de adjuntar, entre otra documentación, la contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.

El presupuesto 2026 presenta la siguiente estructura de ingresos y gastos en función de su naturaleza pública y privada.

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS		AÑO 2026	
CAPÍTULO	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS PÚBLICOS	INGRESOS PRIVADOS
1 INGRESOS RECURSOS PERMANENTES	250,00 €	250,00 €	0,00 €
2 INGRESOS RECURSOS NO PERMANENTES	5.284.429,04 €	5.054.129,04 €	230.300,00€
TOTAL INGRESOS	5.284.679,04 €	5.054.379,,04 €	230.300,00 €
RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS			
CAPÍTULO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS PÚBLICOS	GASTOS PRIVADOS
3 PERSONAL	2.249.065,46 €	2.249.065,46 €	0,00 €
4 DE LOCAL	333.366,36 €	333.366,36 €	0,00 €
5 DE MATERIAL	259.650,00 €	259.650,00 €	0,00 €
6 DE RELACIONES PÚBLICAS	84.000,00 €	84.000,00 €	0,00 €
7 DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	36.150,00 €	36.150,00 €	0,00 €
8 VIAJES Y DIETAS	55.700,00 €	55.700,00 €	0,00 €
9 FORMACIÓN	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
10 ESTUDIO Y ASIST. TEC. COMERCIO E INDUS	2.018.762,00 €	1.783.762,00 €	235.000,00 €
12 DE OTROS SERVICIOS	29.200,00 €	29.200,00 €	0,00 €
13 CUOTAS A ORGANISMOS	58.038,92 €	58.038,92 €	0,00 €
14 IMPUESTOS	10.181,86 €	10.181,86 €	0,00 €
15 FINANCIEROS	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
16 IMPREVISTOS	99.064,44 €	99.064,44 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	5.284.679,04 €	5.049.679,04 €	235.000,00 €
RESULTADO	0,00 €	4.504,45 €	-4.700,00 €

5 PLANTILLA DEL PERSONAL Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO 2026

Siguiendo la recomendación formulada por la administración tutelante, en la elaboración de los proyectos de presupuestos se vienen adoptando medidas para introducir el enfoque de género, que se siguen manteniendo en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026.

No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría o grupo profesional.

Se prevé aportar información desagregada por sexos en el Informe de Actividades del Ejercicio que se adjunta a la Memoria de Actividades en la liquidación del Presupuesto, en aquellas actuaciones, programas y servicios ejecutados que por sus características lo permitan.

En la composición del nuevo Pleno resultante de las últimas elecciones se ha producido un importante aumento del número de mujeres en los órganos de gobierno de la Cámara respecto a legislaturas anteriores: de las 9 personas que conforman el Comité Ejecutivo, 4 son mujeres; y de las 47 personas que componen el Pleno, 11 son mujeres.

Respecto de la plantilla de personal de la Corporación, el número total de personas que la componen es de 49, de las cuales, 31 son mujeres y 18, hombres, existiendo por tanto una presencia equilibrada de mujeres y hombres. El número de personas empleadas de cada sexo dentro de cada categoría viene especificado en el documento “Plantilla de Personal”.

Se aporta cuadro con la relación del personal por puestos y retribución.

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

	RETRIBUCIÓN ANUAL PERSONAL INDEFINIDO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	RETRIBUCIÓN ANUAL FIJOS DISCONTINUOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	RETRIBUCIÓN ANUAL PERSONAL EVENTUAL	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
GRUPO I												
SECCIÓN A												
Secretario General	92.286,30 €	1		1								
SECCIÓN B												
Responsables	207.401,54 €	5	3	2								
GRUPO II (€)												
Técnico superior	351.870,76 €	10	6	4								
Técnico medio	215.827,06 €	7	6	1	142.876,26 €	6	4	2				
GRUPO III												
Oficiales 1ª administrativos	205.899,45 €	5	2	3								
Oficiales 2ª administrativos	0,00 €											
Auxiliares administrativos	225.358,13 €	9	7	2	19.933,07 €	1	1		79.707,04 €	4	2	2
GRUPO IV												
Subalternos	38.062,86 €	1		1								
TOTAL PLANTILLA	1.336.706,09 €	38	24	14	162.809,33 €	7	5	2	79.707,04 €	4	2	2

6 ENTIDADES EN LAS QUE LA CÁMARA MANTIENE PARTICIPACIÓN.

El artículo 42.1.c) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre establece que en la memoria del presupuesto se incluya la relación de entidades en las que la Corporación mantiene participación.

La Cámara es miembro de la Cámara de Comercio de España, del Consejo Andaluz de Cámaras, de la FUNDACION INCYDE, de la FUNDACION MALAGAPORT, de ANDALUCIA TRADE, de INVERSEED, de la FUNDACION MADECA, de la FUNDACION INCYDE, de ASCAME, de la OIT y de Turismo y Planificación Costa del Sol, asimismo está asociada a las Cámaras de Comercio Españolas en Gran Bretaña y en Alemania, y a la Fundación Museo Carmen Thyssen, careciendo de datos para valorar si las participaciones en las anteriores entidades pueden generar ingresos, y teniendo en cuenta la relación histórica de los distintos ejercicios presupuestarios, no afectarán al resultado del ejercicio 2026.

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2026

INGRESOS	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	VARIACION
CAPITULO 01 : INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES				
01.01 - PREVISIONES DEL EJERCICIO				
01.01.01 - CUOTA POR IAE (FONDO INTERCAMERAL IAE)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-50,00%
01.01.02 - CUOTA SOBRE IMPUESTO SOCIEDADES	250,00 €	500,00 €	-250,00 €	-50,00%
01.01.05 - PARTICIPACION CUOTAS OTRAS CAMARAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-50,00%
SUMA PARCIAL	250,00 €	500,00 €	250,00 €	-50,00%
TOTAL CAPITULO 01	250,00 €	500,00 €	250,00 €	-50,00%
CAPITULO 02 : INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES				
02.01 - POR SERVICIOS PRESTADOS				
02.01.01 - CERTIFICACIONES	258.710,00 €	240.619,05 €	18.090,95 €	7,52%
02.01.03 - ASISTENCIA CURSOS Y ASESORAMIENTO	500,00 €	1.200,00 €	-700,00 €	-58,33%
02.01.05 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS	500,00 €	150,00 €	350,00 €	233,33%
02.01.06 - VENTA DE IMPRESOS	5.750,00 €	5.750,00 €	0,00 €	0,00%
02.01.07 - CUADERNOS ATA	6.800,00 €	6.800,00 €	0,00 €	0,00%
02.01.08 - SERVICIO COMERCIAL	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%
02.01.09 - CONVENIOS FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3.586.214,34 €	2.944.533,26 €	641.681,08 €	21,79%
02.01.09.01 - Talento Joven	2.198.392,31 €	1.899.382,15 €	299.010,16 €	15,74%
02.01.09.02 - España Emprende	742.476,09 €	595.415,15	147.060,94 €	24,70%
02.01.09.03 - Gabinete FP PYME	41.514,49 €	37.684,00 €	3.830,49 €	10,16%
02.01.09.04 - Talento 45+	342.037,04 €	370.304,00 €	-28.266,96 €	-7,53%
02.01.09.05 - Feria FP Dual	41.748,00 €	41.748,00 €	0,00 €	0,00%
02.01.09.06 - Impulsa Start Up	132.495,79 €	0,00 €	132.495,79 €	100,00%
02.01.09.07 - Crea y Emprende	27.550,62 €	0,00 €	27.550,62 €	100,00%
02.01.09.08 - Ayuntamiento MALAGA	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	100,00%
02.01.10 - CONVENIOS COMPETITIVIDAD, TIC'S Y DIGITALIZACIÓN				
02.01.10.01 - Plan Competitividad Comercio	115.000,00 €	135.065,00 €	-20.065,00 €	-14,86%
02.01.10.02 - Pyme Digital	31.564,25 €	67.273,42 €	-35.709,17 €	-53,08%
02.01.10.03 - Pyme Cibersegura	70.195,78 €	122.213,19 €	-52.017,41 €	-42,56%
02.01.10.04 - Pyme Innova	25.546,95 €	68.401,11 €	-42.854,16 €	-62,65%
02.01.10.05 - Pyme Sostenible	32.632,66 €	106.000,00 €	-73.367,34 €	-69,21%
02.01.10.06 - Kr Digital	160.000,00 €	124.512,10 €	35.487,90 €	28,50%
02.01.10.07 - Accerapyme	49.000,00 €	75.000,00 €	-26.000,00 €	-34,67%
02.01.11 - CONVENIOS, PROMOCIÓN EXTERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN				
02.01.11.01 - Xpande Digital	39.599,04 €	88.457,46 €	-48.858,42 €	-55,23%
02.01.11.02 - Plan Internacional de Promoción	48.825,34 €	41.880,40 €	6.944,94 €	16,58%
02.04.01.03 - Hub Málaga Export	94.600,00 €	105.770,00 €	-11.170,00 €	-10,56%
02.04.01.04 - Otras actividades promoción	1.050,00 €	0,00 €	1.050,00 €	100,00%
02.01.12 - OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS				
SUMA PARCIAL	4.537.488,36 €	4.232.732,55 €	304.755,81 €	7,20%
02.03 - PATRIMONIALES				
02.03.01 - INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	5.000,00 €	10.000,00 €	-5.000,00 €	-50,00%
02.03.03 - RENTA DE BIENES MUEBLES	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €	0,00%
02.03.04 - RENTA DE BIENES INMUEBLES	82.000,00 €	77.000,00 €	5.000,00 €	6,49%
SUMA PARCIAL	94.000,00 €	94.000,00 €	0,00 €	0,00%
02.04 - POR OTROS CONCEPTOS				
02.04.02 - SUBVENCIONES				
02.04.02.15 - P. DigiTalización INTERNACIONALIZACIÓN SABOR A MÁLAGA	75.000,00 €	612.640,68 €	367.000,00 €	245.640,68 €
02.04.02.16 - Subvención Función Pública Administrativas	312.550,00 €		55.000,00 €	20.000,00 €
02.04.02.17 - Subvenciones de capital	165.090,68 €		312.000,00 €	550,00 €
02.04.02.18 - Otras subvenciones y ayudas	60.000,00 €		0,00 €	165.090,68 €
02.04.03 - OTROS INGRESOS				
02.04.04 - INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO	25.000,00 €		25.000,00 €	0,00 €
02.04.05 - INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS	500,00 €		500,00 €	0,00 €
02.04.06 - PATROCINIOS	300,00 €		300,00 €	0,00 €
SUMA PARCIAL	14.500,00 €		0,00 €	14.500,00 €
TOTAL CAPITULO 02	652.940,68 €	392.800,00 €	260.140,68 €	66,23%
SECCION PRIMERA INGRESOS				
RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS				
TOTAL CAPITULO 01	250,00 €	500,00 €	-250,00 €	-50,00%
TOTAL CAPITULO 02	5.284.429,04 €	4.719.532,55 €	564.896,49 €	11,97%
TOTAL INGRESOS	5.284.679,04 €	4.720.032,55 €	564.646,49 €	11,96%

GASTOS

CAPÍTULO 03 DE PERSONAL	GASTOS			
	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
03.01 - PERSONAL DE PLANTILLA				
03.01.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.203.555,92 €	1.233.286,13 €	-29.730,21 €	-2,41%
03.01.05 - GRATIFICACIONES	86.153,14 €	48.635,00 €	37.518,14 €	77,14%
03.01.06 - TRANSPORTES	42.255,00 €	45.720,00 €	-3.465,00 €	-7,58%
03.01.07 - COMPLEMENTO AD PERSONAM	124.410,74 €	150.063,53 €	-25.652,79 €	-17,09%
03.01.08 - PLUS CONSERJE	3.549,60 €	3.549,60 €	0,00 €	0,00%
03.01.09 - PLUS FAMILIAR	25.680,00 €	22.240,08 €	3.439,92 €	15,47%
SUMA PARCIAL	1.485.604,40 €	1.503.494,34 €	-17.889,94 €	-1,19%
03.02 - PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL				
03.02.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	96.279,71 €	60.176,31 €	36.103,40 €	60,00%
03.02.04 - GRATIFICACIONES	0,00 €	45.353,00 €	-45.353,00 €	-100,00%
03.02.05 - TRANSPORTES	4.320,00 €	2.970,00 €	1.350,00 €	45,45%
03.02.07 - PLUS FAMILIAR	2.714,92 €	8.952,00 €	-6.237,08 €	-69,67%
SUMA PARCIAL	103.314,63 €	117.451,31 €	-14.136,68 €	-12,04%
03.03 - PREVISION SOCIAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES				
03.03.01 - SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA	530.345,43 €	508.166,25 €	22.179,18 €	4,36%
03.03.02 - SEGUROS DE VIDA ACCIDENTES	28.651,00 €	11.000,00 €	17.651,00 €	160,46%
03.03.06 - PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	4.500,00 €	3.000,00 €	1.500,00 €	50,00%
03.03.07 - AYUDA ESCOLAR	6.850,00 €	5.750,00 €	1.100,00 €	19,13%
03.03.08 - SEGURO MÉDICO EMPLEADOS POR CONVENIO	44.100,00 €	30.000,00 €	14.100,00 €	47,00%
SUMA PARCIAL	614.446,43 €	557.916,25 €	56.530,18 €	10,13%
03.04 - OTROS GASTOS				
03.04.01 - INDEMNIZACIONES	45.700,00 €	0,00 €	45.700,00 €	100,00%
SUMA PARCIAL	45.700,00 €	0,00 €	45.700,00 €	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 03	2.249.065,46 €	2.178.861,90 €	70.203,56 €	3,22%
CAPÍTULO 04 - GASTOS DE LOCAL				
04.01 - NO INVENTARIAL				
04.01.02 - LIMPIEZA	65.000,00 €	57.000,00 €	8.000,00 €	14,04%
04.01.03 - CONSERVACION Y REPARACION	18.000,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €	125,00%
04.01.04 - ELECTRICIDAD	34.500,00 €	28.000,00 €	6.500,00 €	23,21%
04.01.05 - AGUA	1.900,00 €	1.700,00 €	200,00 €	11,76%
04.01.06 - CALEFACCION Y REFRIGERACION	30.877,90 €	6.500,00 €	24.377,90 €	375,04%
04.01.07 - ASCENSORES	5.500,00 €	4.000,00 €	1.500,00 €	37,50%
04.01.08 - SEGUROS	10.588,46 €	4.450,00 €	6.138,46 €	137,94%
04.01.09 - DOTACION AMORTIZACION LOCAL	101.000,00 €	81.500,00 €	19.500,00 €	23,93%
04.01.10 - GASTOS DE COMUNIDAD	20.000,00 €	18.000,00 €	2.000,00 €	11,11%
04.01.11 - SERVICIO DE SEGURIDAD (ALARMAS SEDES)	23.000,00 €	21.000,00 €	2.000,00 €	9,52%
04.01.18 - IMPREVISTO GASTO DE LOCAL	23.000,00 €	15.500,00 €	7.500,00 €	48,39%
SUMA PARCIAL	333.366,36 €	245.650,00 €	87.716,36 €	35,71%
TOTAL CAPÍTULO 04	333.366,36 €	245.650,00 €	87.716,36 €	35,71%
CAPÍTULO 05 - GASTOS DE MATERIAL				
05.01 - NO INVENTARIAL				
05.01.01 - MATERIAL DE OFICINA	18.000,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	50,00%
05.01.02 - CORREOS Y TELEGRAFOS	150,00 €	100,00 €	50,00 €	50,00%
05.01.03 - REPARTO DE CORRESPONDENCIA	700,00 €	300,00 €	400,00 €	133,33%
05.01.04 - TELEFONOS	25.000,00 €	23.000,00 €	2.000,00 €	8,70%
05.01.05 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1.800,00 €	550,00 €	1.250,00 €	227,27%
05.01.06 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ORDENADOR	67.000,00 €	55.000,00 €	12.000,00 €	21,82%
05.01.07 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA CONVENCIONAL	500,00 €	500,00 €	0,00 €	100,00%
05.01.09 - OTROS GASTOS NO DETERMINADOS	500,00 €	500,00 €	0,00 €	100,00%
05.01.10 - DOTACION AMORTIZACION MATERIAL	146.000,00 €	101.717,00 €	44.283,00 €	43,54%
SUMA PARCIAL	259.650,00 €	193.667,00 €	65.983,00 €	34,07%
TOTAL CAPÍTULO 05	259.650,00 €	193.667,00 €	65.983,00 €	34,07%
CAPÍTULO 06 DE RELACIONES PÚBLICAS				
06.01.01 - ACTOS Y RECEPCIONES	26.000,00 €	25.000,00 €	1.000,00 €	4,00%
06.01.02 - REPRESENTACIONES	11.000,00 €	12.000,00 €	-1.000,00 €	-8,33%
06.01.04 - GABINETE DE PRENSA Y PUBLICIDAD	65.000,00 €	28.000,00 €	37.000,00 €	132,14%
06.01.05 - COMISIONES CONSULTIVAS	12.000,00 €	25.000,00 €	-13.000,00 €	-52,00%
SUMA PARCIAL	114.000,00 €	90.000,00 €	24.000,00 €	26,67%
TOTAL CAPÍTULO 06	114.000,00 €	90.000,00 €	24.000,00 €	26,67%

		PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CAPITULO 07 - DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES					
07.01 - PUBLICACIONES					
07.01.02 - MEMORIA DE TRABAJOS	3.000,00 €	2.500,00 €	500,00 €	20,00%	
07.01.06 - GESTION SOCIAL RR.SS.	33.000,00 €	33.000,00 €	0,00 €	0,00%	
SUMA PARCIAL	36.000,00 €	35.500,00 €	500,00 €	1,41%	
07.02 - SUSCRIPCIONES					
07.02.01 - PRENSA, PUBLIC. Y SUSCRIPC.	150,00 €	150,00 €	0,00 €	0,00%	
SUMA PARCIAL	150,00 €	150,00 €	0,00 €	0,00%	
TOTAL CAPITULO 07	36.150,00 €	35.650,00 €	500,00 €	1,40%	
CAPITULO 08 - VIAJES Y DIETAS					
08.01 - VIAJES					
08.01.01 - NACIONALES	9.200,00 €	8.500,00 €	700,00 €	8,24%	
08.01.02 - INTERNACIONALES	30.000,00 €	22.500,00 €	7.500,00 €	33,33%	
08.01.03 - OTROS DESPLAZAMIENTOS	6.500,00 €	9.000,00 €	-2.500,00 €	-27,78%	
SUMA PARCIAL	45.700,00 €	40.000,00 €	5.700,00 €	14,25%	
08.02 - DIETAS					
08.02.01 - ESTANCIAS, COMIDAS Y DIETAS	10.000,00 €	18.000,00 €	-8.000,00 €	-44,44%	
SUMA PARCIAL	10.000,00 €	18.000,00 €	-8.000,00 €	-44,44%	
TOTAL CAPITULO 08	55.700,00 €	58.000,00 €	-2.300,00 €	-3,97%	
CAPITULO 09 - FORMACION		PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	VARIACION
09.01.07 - ESCUELA DE NEGOCIOS	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	
SUMA PARCIAL	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	
TOTAL CAPITULO 09	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	
CAPITULO 10 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA					
10.01 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA					
10.01.01 - PROMO/ Y DESARROLLO COMERCIAL Y NAUTICO Y DESARROLLO DE PROYECTOS	190.000,00 €	190.000,00 €	0,00 €	0,00%	
10.01.02 - EJECUCION DE DISTINTOS PROYECTOS	1.702.972,00 €	1.444.424,37 €	258.547,63 €	17,90%	
SUMA PARCIAL	1.892.972,00 €	1.634.424,37 €	258.547,63 €	15,82%	
10.02 - ESTUDIO/ MEDIDAS FOMENTO DEL CIO. EXTERIOR					
10.02.01 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO					
10.02.01.01 - Acciones de Promoción Exterior	58.790,00 €	35.700,96 €	23.089,04 €	64,67%	
10.02.01.02 - Acciones Institucionales	22.000,00 €	22.000,00 €	0,00 €	0,00%	
10.02.01.03 - Hub Málaga Export	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	100,00%	
SUMA PARCIAL	125.790,00 €	57.700,96 €	68.089,04 €	118,00%	
TOTAL CAPITULO 10	2.018.762,00 €	1.692.125,33 €	326.636,67 €	19,30%	
CAPITULO 12 - GASTOS DE OTROS SERVICIOS					
12.01.02 - FOTOCOPIADORA	16.000,00 €	17.000,00 €	-1.000,00 €	-5,88%	
12.01.04 - CUADERNOS ATA	13.200,00 €	6.200,00 €	7.000,00 €	112,90%	
SUMA PARCIAL	29.200,00 €	23.200,00 €	6.000,00 €	25,86%	
TOTAL CAPITULO 12	29.200,00 €	23.200,00 €	6.000,00 €	25,86%	
CAPITULO 13 - CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS					
13.01.01 - CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	200,00 €	200,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.05 - FUNDACION CIEDES	1.550,00 €	1.550,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.06 - FUNDACION MADECA	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.08 - CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS (CUOTA 1% PRESUPUESTO)	43.000,00 €	41.000,00 €	2.000,00 €	4,88%	
13.01.09 - FUNDACION INCYDE	0,00 €	33.000,00 €	-33.000,00 €	-100,00%	
13.01.15 - ORGANIZACION MUNDIAL TURISMO	2.700,00 €	2.700,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.16 - MALAGAPORT	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.17 - CAMARA COMERCIO REINO UNIDO	475,00 €	475,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.18 - CAMARA COMERCIO INTERNACIONAL	1.000,00 €	1.500,00 €	-500,00 €	-33,33%	
13.01.19 - ASOC. CAMARAS MEDITERRANEO	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.20 - CAMARA COMERCIO ALEMANIA	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	
13.01.21 - CUOTA MUSEO THYSSEN	1.050,00 €	950,00 €	100,00 €	10,53%	
13.01.22 - PATRONATO TURISMO COSTA DEL SOL	363,92 €	363,32 €	0,60 €	0,17%	
13.01.23 - CUOTA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE CAMARAS AICO	3.200,00 €	0,00 €	3.200,00 €	0,00%	
SUMA PARCIAL	58.038,92 €	86.238,32 €	-28.199,40 €	-32,70%	
TOTAL CAPITULO 13	58.038,92 €	86.238,32 €	-28.199,40 €	-32,70%	

CAPÍTULO 14 - IMPUESTOS

14.01.02 - CONTRIBUCIONES	9.891,86 €	9.000,00 €	691,86 €	7,69%
14.01.03 - ARBITRIOS	490,00 €	446,00 €	44,00 €	9,67%
SUMA PARCIAL	10.181,86 €	9.446,00 €	735,86 €	7,79%

TOTAL CAPÍTULO 14

10.181,86 € **9.446,00 €** **735,86 €** **7,79%**

CAPÍTULO 15 - FINANCIEROS

15.01.01 - FINANCIEROS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 15	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	100,00%

CAPÍTULO 16 - IMPREVISTOS

	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
16.01.01 - DIVERSOS E IMPREVISTOS	14.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €	0,00%
16.01.02 - CENSURA DE CUENTAS	8.500,00 €	7.000,00 €	1.500,00 €	21,43%
16.01.03 - DICTAMENES E INFORMES	250,00 €	250,00 €	0,00 €	0,00%
16.01.04 - SERVICIO DE ARBITRAJE	5.500,00 €	900,00 €	4.600,00 €	511,11%
16.01.05 - SEGUROS DE VIDA/ACC.RESPONS.CIVIL	21.000,00 €	22.000,00 €	-1.000,00 €	-4,55%
16.01.08 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	27.000,00 €	19.044,00 €	7.956,00 €	41,78%
16.01.09 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	27.814,44 €	35.000,00 €	-7.185,56 €	-20,53%
SUMA PARCIAL	104.064,44 €	98.194,00 €	5.870,44 €	5,98%

TOTAL CAPÍTULO 16

104.064,44 € **98.194,00 €** **5.870,44 €** **5,98%**

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

TOTAL CAPÍTULO 01	250,00 €	500,00 €	-250,00 €	-50,00%
TOTAL CAPÍTULO 02	5.284.629,04 €	4.719.532,55 €	564.896,49 €	11,97%

TOTAL INGRESOS

5.284.679,04 € **4.720.032,55 €** **564.646,49 €** **11,96%**

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

03 - GASTOS DE PERSONAL	2.249.065,46 €	2.178.861,90 €	70.203,56 €	3,22%
04 - GASTOS DE LOCAL	333.368,36 €	245.650,00 €	87.716,36 €	35,71%
05 - GASTOS DE MATERIAL	259.650,00 €	193.667,00 €	65.983,00 €	34,07%
06 - GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	114.000,00 €	90.000,00 €	24.000,00 €	28,67%
07 - GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	36.150,00 €	35.650,00 €	500,00 €	1,40%
08 - VIAJES Y DIETAS	55.700,00 €	58.000,00 €	-2.300,00 €	-3,97%
09 - FORMACIÓN	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%
10 - ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA	2.018.762,00 €	1.892.125,23 €	326.836,87 €	19,30%
12 - GASTOS DE OTROS SERVICIOS	29.200,00 €	23.200,00 €	6.000,00 €	25,88%
13 - CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	58.038,92 €	88.238,22 €	-30.199,40 €	-32,70%
14 - IMPUESTOS	10.181,88 €	9.446,00 €	735,86 €	7,79%
15 - FINANCIEROS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	100,00%
16 - IMPREVISTOS	104.064,44 €	98.194,00 €	5.870,44 €	5,98%

TOTAL GASTOS **5.284.679,04 €** **4.720.032,55 €** **564.646,49 €** **11,96%**

RESUMEN

TOTAL INGRESOS	5.284.679,04 €	4.720.032,55 €	564.646,49 €	11,96%
TOTAL GASTOS	5.284.679,04 €	4.720.032,55 €	564.646,49 €	11,96%

RESUMEN DEL PRESUPUESTO (INGRESOS - GASTOS)

0,00 € **0,00 €**

I Comité Ejecutivo de la Cámara propone al Pleno de la misma la presente **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS GASTOS** para el año dos mil veintiséis

Málaga, 24 de noviembre de 2025


EL VICEPRESIDENTE PRIMERO

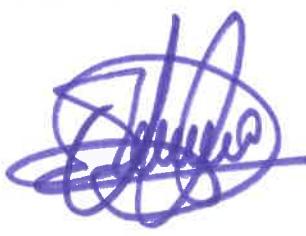
EL PRESIDENTE


Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga
EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO

EL TESORERO

VOCALES DEL COMITÉ EJECUTIVO:







José María Gómez Pretel, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga

CERTIFICA: Que la Proposición del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Corporación, para el ejercicio de 2026, transcrita anteriormente ha sido aprobado en su integridad por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

**Vº Bo
EL PRESIDENTE**

Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal



Fdo: José María Gómez Pretel

